



## C I R C U L A R CSJMEC22-25

Fecha: 17 de mayo de 2022

Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado de petición de información – Consejo Nacional Electoral”*

Para los efectos pertinentes, comedidamente me permito dar traslado del Auto, emitido por el Consejo Nacional Electoral el pasado 25 de 2022, dentro del radicado 20220003337-00, con ponencia del despacho del Honorable Magistrado LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS, donde solicitan la siguiente información, así:

*... “Informe si sus jueces han proferido Sentencias relacionadas con delitos contra miembros o militantes del Partido de Reivindicación Étnica “PRE” ...*

La respuesta sobre el particular debe ser enviada directamente al Consejo Nacional Electoral al correo electrónico [atencionalciudadano@cne.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cne.gov.co).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

Anexo siete (7) folios útiles

REDM/CEBC  
EXTCSJME22-1209 / MAYO 19 DE 2022